



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

Te cuidamos toda la vida



NOTA DE PRENSA



Consejo
General
de Enfermería



[DESCARGA TODOS LOS DOCUMENTOS, FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS DE LA RUEDA DE PRENSA](#)

Las enfermeras escolares siguen siendo insuficientes en España: una por cada 6.300 alumnos, muy lejos de la media de la UE (1 por cada 750)

- “Es impensable que, en los tiempos que estamos, un niño con una enfermedad tenga que renunciar a ir al colegio que quiera por no poder disponer el centro de enfermera escolar”, alerta Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.
- Los datos presentados reflejan que la figura de la enfermera escolar es insuficiente en muchas comunidades autónomas. El País Vasco, por ejemplo, sólo cuenta con 10 enfermeras para 363.716 alumnos; Cantabria tiene cuatro enfermeras para 89.787 alumnos; o Asturias dispone de siete enfermeras para 129.015 alumnos.
- En comunidades autónomas como Andalucía, Murcia o Cataluña la figura de la enfermera escolar no es exclusiva en los centros educativos, sino que se trata de refuerzos esporádicos desde la Atención Primaria. “Desde el CGE apostamos por un modelo en el que las enfermeras dediquen toda su jornada en los centros educativos con un enfoque en promoción de la salud, prevención de las enfermedades y adquisición de hábitos de vida saludables”, expone Diego Ayuso, secretario general del Consejo General de Enfermería.

Madrid, 23 de abril de 2025.- España cuenta con una enfermera escolar por cada 6.368 alumnos. Así lo recogen los datos obtenidos por el Observatorio de Enfermería Escolar del Consejo General de Enfermería (CGE). “Aunque los datos han mejorado en los últimos años,

siguen siendo muy preocupantes”, asegura Florentino Pérez Raya, presidente del CGE. La media de la Unión Europea es de una enfermera escolar para 750 alumnos. “Es necesario abordar con carácter urgente la implantación de esta figura en todo el territorio nacional. Y, para ello, debe existir una coordinación entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas para que todos los criterios que se establezcan sean homogéneos, en relación, a sus competencias, formación, dependencia y grado de integración de la enfermera escolar en la Comunidad Educativa. Resulta inconcebible que, en los tiempos en los que estamos, un niño con una enfermedad tenga que renunciar a ir al colegio que quiera por no poder disponer el centro de enfermera escolar”, añade Pérez Raya.

Los datos presentados reflejan que la figura de la enfermera escolar es insuficiente en muchas comunidades autónomas. Cantabria, por ejemplo, sólo cuenta con cuatro enfermeras por cada 89.787 alumnos; País Vasco tiene 10 enfermeras para 363.716 alumnos o Asturias que tiene siete enfermeras para 129.015 alumnos.

Comunidades autónomas como Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña la figura de la enfermera escolar no es exclusiva en los centros educativos, sino que se trata de refuerzos esporádicos desde la Atención Primaria. “Desde el CGE apostamos por un modelo en el que las enfermeras dediquen toda su jornada en los centros educativos con un enfoque en promoción de la salud, prevención de las enfermedades y adquisición de hábitos saludables”, expone Diego Ayuso, secretario general del Consejo General de Enfermería.

Diploma de acreditación

El Observatorio de Enfermería Escolar está compuesto por la organización colegial y los colegios profesionales de enfermería, asociaciones científicas de enfermería escolar, universidades, asociaciones de pacientes y AMPAS y directores de centros educativos. “Apostamos por reorientar el modelo de salud y el educativo hacia una sociedad más sana mediante educación sanitaria. Las enfermeras somos un ejército de la salud y como tal, debemos estar presentes en los centros educativos. Los profesores tienen sus competencias y son los enfermeros escolares los únicos que pueden hacer un abordaje sanitario en los centros de salud”, aclara Ayuso.

Las posibilidades de actuación de las enfermeras escolares es muy amplio, va desde abordar de forma sistematizada la educación sanitaria y para la salud, con la adquisición de hábitos de vida saludables, el cuidado y seguimiento de niños y niñas con patologías crónicas que sin una enfermera tendrían complicado su escolarización, minimizando el absentismo escolar y el laboral en sus padres, la atención de episodios agudos, a ser referentes y agentes de salud dirigidos no solo a los alumnos, sino también a profesores y familias. “Pedimos a los políticos una regulación nacional para la que un Diploma de Acreditación en Enfermería Escolar es muy necesario, lo que definiría muy bien las competencias y el itinerario formativo que tiene que tener una enfermera o enfermero para ejercer en un centro educativo”, expone Ayuso.

Comunidad educativa

“La enfermera escolar mejora el bienestar general de toda la comunidad educativa. En los últimos años, la publicación científica sobre la labor de la enfermería escolar ha dado una mayor visibilidad a nuestra labor, respaldándola con datos que muestran claramente el impacto positivo de esta figura en la salud y el bienestar de los estudiantes, así como en la mejora de la calidad educativa”, expone Silvia Morales, presidenta ejecutiva de la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE). “Seguimos reivindicando la necesidad de un marco legislativo estatal que garantice la implantación de la enfermería en todos los centros educativos del país asegurando una red integral de salud entre las escuelas y los equipos de referencia”, añade.

“Desde la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE) nos alegramos de compartir los datos que hemos trabajado conjuntamente con el Observatorio Nacional de Enfermería Escolar. Algunos avances que, aunque lentos, son ya imparables en España y esperamos que, desde el sector político ejecutivo, tanto a nivel nacional como autonómico, se pueda llevar a cabo un gran pacto por la enfermería escolar, dotando a cada colegio de España al menos, de un profesional enfermero”, resalta Natividad López, presidenta de AMECE.

Posicionamiento

El Consejo General de Enfermería lidera un posicionamiento a nivel nacional junto a otras organizaciones -la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE), la Assosociació Catalana D'infermeria i Salut Escolar (ACISE), la Plataforma de Pacientes (POP), la Federación Española de Diabetes (FEDE), la Asociación de Investigación en Prevención y Cuidados Comunitarios (PRECUICOM), Grupo PAIDI Innovación en Cuidados, la Asociación Nacional de Personas con Epilepsia, Alianza General de Pacientes, Federación de Enfermedades Raras (FEDER), la Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex, AEPNAA, la asociación Multi-Alergia, Dermatitis Atópica y Asma, ATX Elkartea, la asociación de intolerantes a la lactosa, ADILAC, la asociación de afectados por intolerancia hereditaria a la fructosa, AAIHF y la Federación de asociaciones de Celíacos de España, FACE, Alianza por el sueño, ConArtritis, Fundación Síndrome de Dravet y Asociación Síndrome Phelan-MacDermid y la Confederación Andaluza CODAPA- para solicitar la creación de un reconocimiento nacional mediante la puesta en marcha de un diploma de acreditación para instaurar la figura de la enfermera escolar, garantizando que las necesidades de salud y sanitarias de los menores sean atendidas dentro del ámbito escolar. “No podemos olvidar que cerca del 19% de los niños y jóvenes tienen enfermedad crónica. Las enfermeras escolares realizan promoción y prevención de la salud en los centros escolares desde las edades más tempranas y para toda la Comunidad Educativa, garantizando que a futuro tengamos poblaciones más sanas”, aclaran desde el CGE.